



## CAMPEONATO IBÉRICO DE PLATÚ 25

### ANUNCIO DE REGATA

Fecha: 30 de septiembre 01 y 02 de octubre de 2011

#### 1. ORGANIZACIÓN

El Cto Ibérico de la Clase PLATU 25 está organizada por el Club Náutico Portosín y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, la Secretaría Nacional de la Clase PLATU 25 y el patrocinio de METALURGICA BB, S.L.

#### 2. LUGAR Y FECHAS

El Cto Ibérico de la Clase PLATU 25 se celebrará en aguas de Portosín, entre los días 30 de septiembre al 2 de octubre de 2011, ambos inclusive.

#### 3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009 – 2012 (RRV);
- b) Las Instrucciones de Medición que forman parte de las instrucciones de regata.
  1. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela;
  2. Las Reglas de la Clase PLATU 25;
  3. Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.

#### 4. PARTICIPANTES

El Cto Ibérico de la Clase PLATU 25 está reservada a embarcaciones de la Clase PLATU 25.

#### 5. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2011.

#### 6. PUBLICIDAD

6.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier anuncio que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación. (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al

Armador solicitar la aprobación, tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones

## 7. PREINSCRIPCIONES

7.1 Las Preinscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

7.2 Los derechos de Preinscripción son los siguientes:

GRUPO	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
CLASE PLATU 25	Gratuitos

7.4 La fecha límite de preinscripción termina el 20 de Septiembre de 2011 a las 19.00 horas

7.5 Las preinscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición de la Clase PLATU 25 y la fotocopia del ingreso o talón nominativo deberán remitirse, antes de la fecha límite de preinscripción a:

### CLUB NAUTICO PORTOSIN

#### IBERICO PLATU 25

Puerto Deportivo, s/n

15999 Portosin

Telf. 981 76 65 83 - Fax. 981 76 63 89

E-mail: [escuelavela@cnportosin.com](mailto:escuelavela@cnportosin.com)

7.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o no la inscripción de una embarcación.

7.7 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Las inscripciones que se formalicen después de la fecha límite, verán incrementados los derechos de inscripción.

7.8 El Comité Organizador no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la Pre-Inscripción de una embarcación en el Campeonato.

## 8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- a. El representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 18.30 horas del primer día del evento.
- b. Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - Certificado válido de Medición del barco a nombre del actual propietario
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil y daños a terceros en regata por un importe de 601.012,10 €
  - Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso.
  - Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI
  - Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto
  - Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado

## 9. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- a. El programa del evento es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
30 de Septiembre	16.00 horas a 19.30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Confirmación de inscripciones y registro de participantes</li> <li>* Presentación de documentación</li> <li>* Entrega de Instrucciones de regata</li> <li>Medición y Sellado</li> </ul>
01 de Octubre	11.00 horas  13:00. horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hora límite en la que todos los barcos deberán estar a flote (salvo resolución escrita del Comité)</li> <li>Pruebas</li> </ul>
02 de octubre	12:00. horas 17:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas</li> <li>Entrega de Premios.</li> </ul>

El día 2 de Octubre no se dará una señal de salida después de las 15.30 horas.

## 10. FORMATO DE COMPETICIÓN.

10.1 El formato de competición previsto es regatas de flota

10.2 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse una para la validez de la regata.

## 11. PUNTUACION

Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV

## 12. CLASIFICACIONES

El listado oficial de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas

## 13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club organizador durante los días del evento..

Los atraques serán gratuitos y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado

## 14. COMUNICACIONES

El Comité de Regatas utilizará el Canal 09 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas

## 15. COMITÉ DE PROTESTAS

Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 90 y Las Prescripciones de la RFEV a dicha Regla.

## 16. SEGURIDAD

- El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de

responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

- El Club Organizador informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

## 17. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

17.1 El Acto de Entrega de Premios del CAMPEONATO IBÉRICO de la Clase PLATU 25 tendrá lugar en el Club Organizador , una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 02 de octubre.

17.2 Otros Actos Sociales podrán ser programados durante los días de las pruebas, publicándose en el Tablón Oficial de avisos (TOA)

## 18. RESPONSABILIDAD

18.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Club Nautico Portosín, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 **DECISION DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”**